



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCION N° 262 -2018-RASS
Santiago de Surco,

13 MAR. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: Las Ordenanzas N°s. 507 y 542-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional –CAP-P de la Municipalidad de Santiago de Surco, se encuentra previsto el cargo de confianza de Coordinador II, dependiente de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

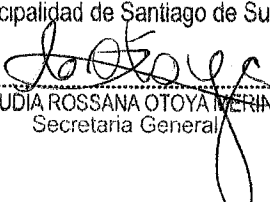
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a **ALLISSON ELVIRA VERGARAY HUERTA**, en el cargo de confianza de **Coordinador II**, dependiente de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RGB/COM/Bg.